



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-05172897-E-UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO - Ana BOTTERO - Eximición de Cursos y Seminarios.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora y la Directora Adjunta de Tesis, Dra. Gabriela SOTO y Dra. Margarita STRITZLER, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Ana Emilia BOTTERO, solicitan se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo establecido en la sesión de fecha 28 de septiembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la

Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Ana Emilia BOTTERO, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.